



**Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial**

Fecha de Estado: 27/09/2022

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 91

Página

1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadernito
300111020002020001200	Abogados en Consulta	KATIA BETINA PINEDA LOPEZ	JOSE DEL CRISTO MONTES AVILEZ ESTADO N°		

FECHA:27/09/2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 7/09/2022 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 23001110200020200012001 seguido contra JOSE DEL CRISTO MONTES AVILEZ, por queja formulada Por IRELIS PAOLA RAMOS NARVAEZ, KATIA BETINA PINEDA LOPEZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACION del proceso disciplinario a favor del abogado José del Cristo Montes Avilez, en atención a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente providencia.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadernino
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	------------

500011020002018006630	Abogados - Apelación de Au	TERESA DE JESUS PEREZ	GERMAN ARIZA ARIZA	ESTADO N° _____	
-----------------------	----------------------------	-----------------------	--------------------	-----------------	--

FECHA:27/09/2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

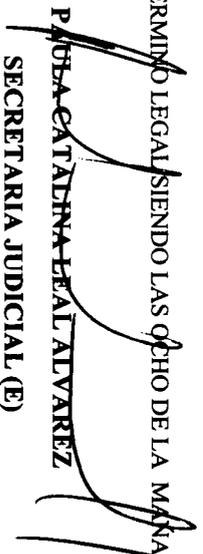
HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 31/08/2022 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 25000110200020180066301 seguido contra GERMAN ARIZA ARIZA, por queja formulada Por TERESA DE JESUS PEREZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: CONFIRMAR la decisión del 17 de septiembre de 2021 proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca, mediante el cual se declaró la terminación del proceso disciplinario adelantado contra el abogado GERMAN ARIZA ARIZA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos

SE FUIA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFUIA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)


PATRICIA TATIANA REAL ALVAREZ
 SECRETARIA JUDICIAL (E)

REALIZO: LILIANA SOCIA HERNANDEZ MIRESES

REVISO: PAULACATALINA REAL ALVAREZ



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 791

FECHA: 27/09/2022

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 7/09/2022 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **23001110200020200012001** seguido contra **JOSE DEL CRISTO MONTES AVILEZ**, por queja formulada Por **IRELIS PAOLA RAMOS NARVAEZ, KATIA BETINA PINEDA LOPEZ**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN** del proceso disciplinario a favor del abogado José del Cristo Montes Avilez, en atención a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente providencia.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007 en concordancia con los artículos 101, 103 y 105 de la ley 734 de 2002, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **JOSE DEL CRISTO MONTES AVILEZ Y LISETH LORENA HOLLMAN ALARCÓN- DEFENSORA DE OFICIO DEL DISCIPLINABLE**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente


PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Secretaria judicial (E)


REVISÓ: Karol Vanessa Camacho Peñaloza
Profesional U. Grado 21


ELABORÓ: Laura Sofia Hernandez Meneses
Escribiente grado 9

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 091

FECHA: 27/09/2022

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

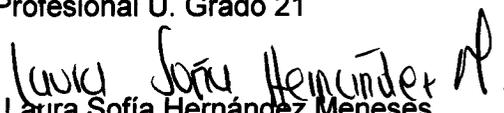
HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 31/08/2022 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **25000110200020180066301** seguido contra **GERMAN ARIZA ARIZA**, por queja formulada Por **TERESA DE JESUS PEREZ**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **PRIMERO: CONFIRMAR** la decisión del 17 de septiembre de 2021 proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca, mediante el cual se declaró la terminación del proceso disciplinario adelantado contra el abogado **GERMÁN ARIZA ARIZA**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71, 73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **GERMAN ARIZA ARIZA**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente


PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ,
Secretaria judicial (E)


REVISÓ: Karol Vanessa Gamacho Peñaloza
Profesional U. Grado 21


ELABORÓ: Laura Sofía Hernández Meneses
Escribiente grado 9

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co